

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora:13/G3-0079/10/18**

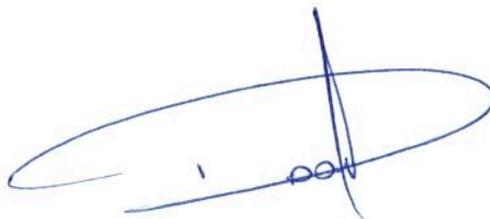
**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y firma; **páginas que la conforman:** Página 1.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

**VI. Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **013/2019/SIPOT**.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° 133.02.03.DP.0485.2018

BITÁCORA: 13/G3-0079/10/18

Pachuca, Hidalgo, 15 de Octubre de 2018

183544



**CELSO ESCOBAR HERNANDEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1620.2018 de fecha 03 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Recibido Original de Remisiones  
 22-10-2018  
 Celso Escobar

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Cabeza de Toro, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-TOR-001/18, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 2.880 Metros cúbicos	1	1	1	16038894	16038894
P.P. Cabeza de Toro, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-TOR-001/18, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.970 Metros cúbicos	1	1	1	16245334	16245334
P.P. Cabeza de Toro, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-TOR-001/18, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 1.570 Metros cúbicos	1	1	1	16249776	16249776
P.P. Cabeza de Toro, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-TOR-001/18, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 0.670 Metros cúbicos	1	1	1	16449793	16449793
P.P. Cabeza de Toro, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-TOR-001/18, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.210 Metros cúbicos	1	1	1	18399506	18399506
P.P. Cabeza de Toro, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-TOR-001/18, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 6.700 Metros cúbicos	2	1	2	20331999	20332000
P.P. Cabeza de Toro, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-TOR-001/18, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 8.410 Metros cúbicos	2	1	2	20752311	20752312
P.P. Cabeza de Toro, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-TOR-001/18, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 36.640 Metros cúbicos	6	1	6	20816994	20816999
P.P. Cabeza de Toro, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-TOR-001/18, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 2.560 Metros cúbicos	1	1	1	20818680	20818680
P.P. Cabeza de Toro, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-TOR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 8.820 Metros cúbicos	2	1	2	20819998	20819999
P.P. Cabeza de Toro, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-TOR-001/18, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.140 Metros cúbicos	1	1	1	20820000	20820000
P.P. Cabeza de Toro, San Agustin Metzquititlan, D-13-036-TOR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 283.120 Metros cúbicos	36	1	36	20852001	20852036

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Septiembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0485.2018

BITÁCORA: 13/G3-0079/10/18

Pachuca, Hidalgo, 15 de Octubre de 2018

123544

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. ALBERTO MELÉNDEZ-APODACA**

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-  
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el estado de Hidalgo.-Presente

Biol. Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

55 FOLIOS

AMA\*AVP\*EGA\*MAC

